



Quarta marañés

**SELLO QVARTO QVAREN
TA MARAVEBIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

En las Sesiones Capitulares de este Ayuntamiento de la
villa de Mazarrón, en onze dias del mes de Abril
de mil setecientos noventa y ocho años, para cumplir
de Extraordinario de juracion precedida de un
cuil con papeleta anterior, los señores D. Torquise
Lemus Jefe de Abogades deley D. Comesa del Rey
Colegio de la Corte Alcaide mayor y Capitan de la
ya dicha villa por el Sr. D. Juan David Lamo
ra molina el fero mayor y respectivo de la villa
este Ayuntamiento y Capitan de la Corte de mariti-
ma D. Sebastian Sardin Sardin, D. Andru
de Senu Sardin, D. Andru Suanes Sarcia,
y D. Juan Guanado de S. Pedro Regidor perpetuo
deley deley D. Aguirre D. Sarguol molero y
D. Niola Bautista Cortes Diputado del Comar-
a vecino de esta villa D. Blas Garcia Fernandez
Pbro. Sindico Publ. deley Ayuntamiento D. Juan
manu a neca Penonero del Publico y D. Benito
Pera Sornalera Jurado perpetuo deley D. Juan
tam. y todos juntos en forma de Consejo para
y proveer a las cosas que se ofrecieren en el
Este Ayuntamiento de la villa de Mazarrón presentada
a por D. Pedro Daman Vidal Abogado mayor
perpetuo con hon. y voto de calidad en este Ayunte-
niente, en el dia veinte y nueve de marzo, en qual
expuso que en el dia anterior se habia porcionada
en el Empleo, en virtud de la D. Real que
haceta librada por la que Turbato se el unico
que en esta villa debia hacer el tal en cargo pe-
ro que notava que Bartholome Casapal hera
la de un Bando con igual Carácter de Abogado

